

Al notificar esta sentencia a las partes, hágaseles saber que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación del que, en su caso, conocerá la excelentísima Audiencia Provincial de Málaga.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia la pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y, con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Rómulo Manuel Cervante, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a 11 de noviembre de 2010.

El Secretario (firma ilegible).

17683/10

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

BENALMÁDENA

Sección de Contratación

A n u n c i o

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo. Ayuntamiento de Benalmádena.
- Dependencia que tramita el expediente. Sección de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Sección de Contratación.
 - Domicilio: Avenida Juan Luis Peralta, sin número.
 - Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
 - Teléfono: 952 579 910/12.
 - Telefax: 952 579 908.
 - Correo electrónico: contratacion01@benalmadena.com
 - Dirección de internet del perfil de contratante: www.benalmadena.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información. Coincidente con el plazo de presentación de ofertas.
- Número de expediente: 70/10.

2. Objeto del contrato

- Tipo: Obras.
- Descripción: Construcción de Parque Antonio Andrade.
- División por lotes y número de lotes/número de unidades.
- Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio: Arroyo de la Miel.
 - Localidad y código postal: Arroyo de la Miel.
- Plazo de ejecución/entrega: 10 meses.
- Admisión de prórroga.
- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).
- Sistema dinámico de adquisición (en su caso).
- CPV (referencia de nomenclatura). 45233140-2.

3. Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica.
- Criterios de adjudicación, en su caso: Según Anexo II-A del PCAP.

4. Presupuesto base de licitación

- Importe neto 1.291.228,35 euros, IVA (18%) 232.421,10 euros. Importe total 1.523.649,45 euros.

5. Garantías exigidas

Provisional (importe): No ha lugar.
Definitiva (%) 5% del importe del contrato sin incluir el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista

- Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo C, Subgrupo 6, categoría e.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso.
- Otros requisitos específicos.
- Contratos reservados.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- Modalidad de presentación: Tres sobres cerrados (1, 2 y 3).
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Sección de Contratación.
 - Domicilio: Avenida Juan Luis Peralta, sin número.
 - Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
 - Horario presentación ofertas: De 10:00 a 14:00 horas.
 - Las ofertas podrán asimismo presentarse por correo, con los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del PCAP (Fax Sección Contratación 952 579 908).
- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- Admisión de variantes, si procede.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas

- Dirección: Avenida Juan Luis Peralta, sin número.
- Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
- Fecha y hora: La que se indique en el anuncio que se publique en el perfil de contratante.

9. Gastos de publicidad

A cargo del adjudicatario (conforme Anexo I PCAP).

10. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de la Unión Europea* (en su caso).

11. Otras informaciones

El PCAP se encuentra disponible, para su consulta, en la Sección de Contratación, y en el perfil de contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es) para copias.

El proyecto de obras se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, en el Servicio de Parques y Jardines, y para la obtención de copias en copistería COPYPRIX, calle Las Flores, 20, Arroyo de la Miel, teléfono 952 447 603.

En Benalmádena, a 4 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

293/11

FUENGIROLA

Asesoría Jurídica

REF VRA RP: 35/2009

Visto el expediente de responsabilidad patrimonial incoado por esta Administración a instancias de doña Vanessa Martínez Hutchinson, tenor de lo dispuesto en los artículos 139 y ss. de la Ley 30/92 de RJAP y PAC en relación con el Reglamento de Responsabilidad Patrimonial aprobado por el RD 429/93 de 26 de marzo,

Resultando

Primero. Que mediante escrito de fecha 18 de mayo de 2009, de julio de 2008, la interesada instó reclamación de responsabilidad patrimonial frente a esta Administración por las lesiones sufridas en el paseo marítimo a la altura del número 126.

Segundo. Que evacuado el oportuno informe del Departamento de Infraestructuras, se dispuso la incoación de expediente administrativo para dilucidar la responsabilidad municipal en los referidos hechos,